

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8395/98.-

**V I S T O:**

El expediente N° SGA 8038-F-96, y.-

**CONSIDERANDO:**

Que a través de tales actuaciones el señor Fonseca Edgardo, solicita sea registrada a su nombre la licencia de taxi actualmente obrante a favor de "Fonseca Edgardo y su señora esposa Cides Fanny", según la Ordenanza N° 6073/93.-

Que a fojas 10 obra nota emitida por la señora Cides Fanny mediante la cual manifiesta su entera conformidad para que la licencia de taxi en cuestión figure en lo sucesivo a favor de su señor esposo señor Fonseca Edgardo.-

Que se han cumplimentado por parte de ambos, las exigencias establecidas por las reglamentaciones vigentes.-

Que a fojas 12 y vuelta y 13 obran dictámenes favorables de las áreas técnicas con incumbencia, dependientes del Organismo Ejecutivo Municipal.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 373/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 40/98, celebrada por el Cuerpo el 04 de diciembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-**

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** REGISTRESE la licencia de taxi N° 14.646, -----otorgada por Ordenanza N° 6073/93 en exclusividad a nombre del señor EDGARDO FONSECA, L.E. N° 7.562.567.-

**ARTICULO 2º):** Por la Dirección General de Transporte, notifique a los interesados, de lo dispuesto en la presente ordenanza, a sus efectos.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. RAÚL MIGUEL GAITAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -  
ART. 76º - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (EXpte. N° SGA 8038-F-96) .-

ES COPIA:  
neg.-

FDO: REINA  
GAITAN.-

*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
DR. RAUL MIGUEL GAITAN  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 83PS 12008  
Promulgada Tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
Expte N° SOC-1382-F-94 y SGA-8038-F-96